

Justificante de Presentación

Datos del Representante:

Documento identificativo: G47720834 - ASOC ENTUAYUDA FORMACION Y CUALIFICACION

Dirección: Calle HIERBABUENA, 16

Valladolid 47009 (Provincia: Valladolid - País: España)

Teléfono de contacto: 615648923

Correo electrónico: secretaria@cpaed.es

Alerta Email: Si Alerta Sms: No

Datos de los Interesados:

Datos del Interesado:

Documento identificativo: 13915994M - EMILIO GONZALEZ DEL HOYO

Dirección: Calle HIERBABUENA, 16

Valladolid 47009 (Provincia: Valladolid - País: España)

Teléfono de contacto: 615648923

Correo electrónico: secretaria@cpaed.es

Número de registro: REGAGE25e00004968527

Número de registro provisional: N/A

Fecha y hora de presentación: 23/01/2025 12:33:20

Fecha y hora de registro: 23/01/2025 12:33:36

Tipo de registro: Entrada

Oficina de registro electrónico: Reg. Administración General del Estado

Organismo destinatario: A07009161 - Dirección Provincial de Educación de Valladolid

Organismo raíz: A07002862 - Junta de Castilla y León

Nivel de administración: Administración Autonómica

Asunto: Modificación de prueba de acceso de esquí alpino 47011899

Expone: Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 6.7 de la ORDEN EDU-767-2020, de 6 de agosto, por la que se desarrollan aspectos relacionados con el acceso, la admisión y la matriculación de las enseñanzas deportivas de régimen especial en la Comunidad de Castilla y León, se comunicó la realización de la prueba específica de acceso del PRIMER NIVEL DE ESQUÍ ALPINO, ante la Dirección Provincial de educación, de Valladolid, prueba a desarrollar en la estación invernal de San Isidro (León) el día 30/01/2025.

Que por falta de nieve existe dificultad en realizar la prueba de acceso a esquí alpino el 30/01/2025 con las necesarias condiciones de seguridad y cumplimiento de lo establecido.

Para poder realizar dicha prueba, garantizando las necesarias condiciones de idoneidad y seguridad para los participantes, es necesario modificar la fecha de la prueba de acceso de esquí alpino y proceder a posponerla al viernes 14/02/2025, estableciéndose el viernes día 21/02/2025 como fecha de reserva ante la imposibilidad de su realización ese día por una situación que obligue a retrasar la prueba garantizando las mínimas condiciones meteorológicas y de seguridad para su desarrollo.

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.

Que se ha procedido a comunicar a la Dirección de Educación de Valladolid la solicitud de cambio de fecha al 14/02/2025.

Es por ello por lo que se

Solicita: Se acepte la MODIFICACIÓN DE LA FECHA DE REALIZACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO DE ESQUÍ ALPINO, en la Estación de Esquí de San Isidro, localidad de Puebla de Lillo (León) por el CPAED Entuayuda Sport, PROCEDIÉNDOSE A POSPONER SU REALIZACIÓN AL 14/02/2025 CON FECHA DE RESERVA DE 21/02/2025 y MANTENIÉNDOSE la misma localización, con el mismo Tribunal y mismo horario y condiciones, en Valladolid 23 de enero de dos mil veinticinco.

Documentos anexados:

Nombre: Hoja modifica fecha 14-02-2025 prueba acceso CI EA.pdf

Algoritmo: SHA-512

Huella digital: efff759ad44d751529f271fdbad8b2658098ced7828db4d85ea1f4aa350d722b766524a92796a022c1cbcb11cb69676c0d82e626204228a386759fafc6d67c33

El presente justificante tiene validez a efectos de presentación de la documentación en este Registro Electrónico y no prejuzga la admisión del escrito para su tramitación. La fecha y hora de este Registro Electrónico es la de la Sede electrónica del Punto de Acceso General (<https://sede.administracion.gob.es/>). El inicio del cómputo de los plazos que hayan de cumplir las Administraciones Públicas vendrá determinado por la fecha y hora de presentación en el registro electrónico de cada Administración u organismo.

De acuerdo con el art. 31.2b de la Ley 39/15, a los efectos del cómputo de plazo fijado en días hábiles, y en lo que se refiere al cumplimiento de plazos por los interesados, la presentación en un día inhábil se entenderá realizada en la primera hora del primer día hábil siguiente salvo que una norma permita expresamente la recepción en día inhábil.

De acuerdo con el Art. 28.7 de la Ley 39/15, el interesado de esta solicitud se responsabiliza de la veracidad de los documentos que presenta.